

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.**

Montevideo, 23 de julio de 2024

**ACTA Nº 32/2024**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.

**Adjunto al Consejo:** Magter. Álvaro Pena.

**Auditora Interna:** Cra. Patricia Alberro.

**Asistencia administrativa:** Montserrat Silva- Valentina Silveira

**Hora de inicio:** 09.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta Nº 31/24 del 17 de julio de 2024.**

Se aprueba el Acta Nº 31/24 de la sesión del 17 de julio de 2024.

**2. Solicitud de acceso a la información pública presentada por la empresa BIKEFARMA SAS.**

Se resuelve acceder a la solicitud de información pública formulada por la empresa BIKEFARMA SAS al amparo de la Ley Nº 18.381, detallada en el resultando de la resolución extendida. (Se extiende la **Res Nº 345/24**).

**3. Solicitud de acceso a la información pública presentada por el Sr. Agustín Zabala.**

Se resuelve acceder a la solicitud de información pública formulada por el Sr. Agustín Zabala al amparo de la Ley Nº 18.381, que se anexa en la resolución extendida. (Se extiende la **Res Nº 346/24**).

**4. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Sistemas Informáticos, unidades curriculares Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, para la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico Regional Norte (LIDIA 3/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Sistemas Informáticos, unidades curriculares Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos, Redes de Computadoras, para la Licenciatura en Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar a la Dra. Fernanda Pinto Mota para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res Nº 347/24**).

**5. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio para Proyecto OPP-UTEC, en el marco del proyecto "Estudio de Pre inversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31", para la carrera Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte (PROY 2023-00783/02).**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio para

Proyecto OPP-UTEC, en el marco del proyecto “Estudio de Pre inversión de la conexión vial Salto – Rivera directa, con tramos sobre las rutas 30 y 31”, para la carrera Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Ing. Alberto Matheus Britos García Montejo para ocupar el cargo referido, por el término de 6 meses, cual podrá ser renovado por un plazo no mayor al de la ejecución del proyecto, financiado con fondos de OPP. (Se extiende la **Res N° 348/24**).

**6. Contratación de 1 (un) Docente Encargado en Tecnología Educativa, para la Dirección de Innovación y Emprendimientos en el Instituto Tecnológico Regional Este. (DIE 7/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado en Tecnología Educativa, para la Dirección de Innovación y Emprendimientos en el Instituto Tecnológico Regional Este, se resuelve contratar a la Mgter. Cecilia Alba Russo Cáceres para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 349/24**).

**7. Convenio Específico para el intercambio de Estudiantes, Profesores y Personal Administrativo entre la Universidad Católica de Pelotas y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio Específico tiene como objeto establecer las condiciones que regirán el programa de intercambio de estudiantes de grado y posgrado, profesores visitantes y personal administrativo entre la Universidad Católica de Pelotas y la Universidad Tecnológica.

**8. Renovación de Contrato de Personal Docente.**

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se resuelve renovar por un plazo de 3 años, a contar a partir de la fecha de la presente, los siguientes contratos del personal docente por cumplir al 19 de julio de 2024 con los requisitos y condiciones establecidos en el núm. 3° de la Resolución N° 365/018 del 12 de septiembre de 2018 y su modificativa N° 798/22 del 13 de diciembre del 2022:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
Rommel Andrés Díaz Argenta	ILOG SO 7/20	Docente Encargado de Outsourcing Logístico	20
Gabriel Maximiliano Leikan	TIB 2/20	Docente de Inicio en el Área Instrumentación Médica para Diagnóstico y Terapéutica	20
Carlos Díaz Novo	IMEC 4/20	Docente Encargado del área de Mecatrónica	20
Mónica Prior Navarro	ILOG SO 20/20	Docente Encargado Área Proyectos	20
Natalia Mercedes Macri Muela	ILOG SO 13/20	Docente Encargado Proyecto VI	20
Alicia Elizabeth Jazmín Fernández Piña	ILOG 3/21	Docente Encargado Comercio Exterior	20
Daniel Omar López Vessena	ILOG SO 6/21	Docente Encargado Área Cadena de Suministros	20
Adela Capra Fabre	LCTL 2/21	Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos	20

(Se extiende la **Res N° 350/24**).

**9. Resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.**

Se toma conocimiento de la Resolución N°1315/2024 de fecha 2 de julio de 2024 de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, vinculada al expediente INDDHH 2023-1-38-0000783.

**10. Actuaciones vinculadas al Expediente Administrativo Nro. 2024-31-1-0000103.**

Visto lo informado por el área Legal de UTEC, se resuelve:

1°. Considerar extemporáneos los recursos presentados por la Sra. Alicia Ferreira, y, en consecuencia, darle el tratamiento de petición calificada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 de la Constitución de la República.

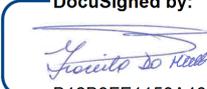
2°. Denegar la petición formulada por la Sra. Alicia Ferreira con fecha 20 de octubre de 2023 respecto a la Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 523/23 de fecha 3 de octubre de 2023.

3°. Notificar a la recurrente y a su letrada patrocinante la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 351/24**).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...  
**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica